



DECRETO N° 3053 /

LAJA, Octubre 06 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 127 de fecha 28-09-2010, del Departamento de Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 219
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir insumos computacionales, para programa Prodesal 2-B.

RESUELVO:

- 1.-APRUÉBENSE:** las bases del llamado "Adquisición insumos computacionales", para programa Prodesal 2-B.
- 2.-PROCÉDASE:** a realizar el llamado por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal MercadoPúblico.cl.
- 3.-IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto al Ítem 22.04.009 Sp. 4 cc.800103, del presupuesto año 2010.
- 4.-REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VG/IMGV/SPA/jsr
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM